



DESTINA A DON JOSE LUIS MARTINEZ
VALDERRAMA A LA UNIDAD QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 5089

CHILLÁN VIEJO, 31 AGO 2021

VISTOS y CONSIDERANDO:

1. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 1 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto alcaldicio N°386 de fecha 2 de febrero de 2021 el cual nombra a doña JOSÉ LUIS MARTÍNEZ VALDERRAMA como planta del escalafón administrativo, grado 15 E.M.
4. Que la situación local por el contexto de la pandemia hace necesario la operatividad de los servicios de manera presencial lo que conlleva una mayor demanda de los mismos, de modo de ejemplo, un mayor requerimiento de licencias de conducir y renovación de las mismas.
5. Que conforme al Art. 70 de la Ley 18.883 las destinaciones de los funcionarios deberán ser ordenadas por el alcalde de la respectiva municipalidad y sólo podrán ser destinados a desempeñar funciones propias del cargo para el que han sido designados dentro de la municipalidad correspondiente.
6. Así, la autoridad se encuentra imbuida de la facultad para poder disponer de sus funcionarios destinarlos a otras funciones siempre teniendo presente resguardar la debida jerarquía.
7. Al efecto, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida, entre otros, en los dictámenes N°s. 58.477, de 2011, y 51.321, de 2014, ha manifestado que es atribución privativa del Alcalde disponer los traslados del personal de su dependencia, y decidir discrecionalmente, pero sin arbitrariedad, la manera de distribuir y ubicar a los funcionarios, según lo requieran las necesidades del servicio y la apreciación de las circunstancias o razones que justifican tanto la destinación del empleado, como el mejor aprovechamiento del recurso humano, facultad que debe materializarse a través de un Decreto Alcaldicio.

DECRETO:

1. **DESTÍNESE** a don **JOSÉ LUIS MARTÍNEZ VALDERRAMA, RUN** [REDACTED] del escalafón administrativo, actual grado 12 E.M., a fin de que se desempeñe conforme a la naturaleza de su escalafón en el Departamento de Tránsito y Transporte Público.
2. **DÉJESE** sin efecto cualquier otra destinación o asignación de funciones anteriormente decretada.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente decreto en forma personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/OES/ESM/AGS/esm/ags



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Registro SIAPER, DAF, Departamento de Tránsito y Transporte Público, don José Luis Martínez Valderrama.



31 AGO 2021